



ACTA 2017-29

En la Sala Benjamín Mendoza, el día 20 de diciembre de 2017, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con la asistencia del Rector Enrique Planchart; quien presidió; del Vicerrector Académico Interino, Luis Holder; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Armando Blanco, Sandra Pinardi, Héctor Herrera y Emilse Aponte; de los Decanos, Alfonso Alonso, Lydia Pujol, Aura Cova Parra en representación de la Decana de Estudios de Postgrado, profesora Mary Isabel Gonzatti, Yamilet Quintana y Oscar González; del representante profesoral, William Anseume; de la representante de los egresados, María Eugenia Figarella; del representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, Víctor Theoktisto; de los invitados permanentes, Wilfrido González, Director de la Unidad de Laboratorios; Joaquín Santos, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Irelis Baldirio en representación del Asesor Jurídico, profesor José Jacinto Vivas, y Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico.

ORDEN DEL DÍA

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2017-28
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico
 - a. Solicitud de reingreso
 - b. Solicitud de reconsideración de equivalencia de TSU graduados en la USB
- V. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes
 - a. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - b. Informe de la Comisión de Año Sabático
 - c. Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas
- VI. Modificaciones presupuestarias
- VII. Ejecución Presupuestaria - Instructivo 7 correspondiente al tercer trimestre 2017
- VIII. Propuesta de Reglamento de Educación Permanente
- IX. Propuesta de ajuste de tablas de bonificación de tutorías de pasantías y Servicio comunitario



- X. Solicitud de Fonjusibo
- XI. Restitución del crecimiento de la Prima por antigüedad cada 2 años del personal académico, administrativo y obrero jubilado y pensionado por inhabilitación.
- XII. Propuesta de reglamento de contrataciones de Profesores Jubilados
- XIII. Manual de Organización de la División de Ciencias Biológicas
- XIV. Manual de Organización de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
- XV. Solicitudes de permiso no remunerado de personal académico
- XVI. Puntos varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó diferir los siguientes puntos: VIII. Propuesta de Reglamento de Educación Permanente, X. Solicitud de Fonjusibo, XI. Restitución del crecimiento de la Prima por antigüedad cada 2 años del personal académico, administrativo y obrero jubilado y pensionado por inhabilitación y XII. Propuesta de reglamento de contrataciones de Profesores Jubilados, quedando aprobado como se indica a continuación:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2017-28
- III. Informe del Rector
- IV. Asuntos que provienen del Consejo Académico
 - a. Solicitud de reingreso
 - b. Solicitud de reconsideración de equivalencia de TSU graduados en la USB
- V. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes
 - a. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - b. Informe de la Comisión de Año Sabático
 - c. Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas
- VI. Modificaciones presupuestarias



- VII. Ejecución Presupuestaria - Instructivo 7 correspondiente al tercer trimestre 2017
- VIII. Propuesta de ajuste de tablas de bonificación de tutorías de pasantías y Servicio comunitario
- IX. Manual de Organización de la División de Ciencias Biológicas
- X. Manual de Organización de la División de Ciencias Sociales y Humanidades
- XI. Solicitudes de permiso no remunerado de personal académico
- XII. Puntos varios

II. APROBACIÓN DEL ACTA 2017-28

Fue aprobada el acta 2017-28 con las modificaciones de forma sugeridas.

III. INFORME DEL RECTOR

1. Designaciones

De acuerdo al numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, informó acerca de las siguientes designaciones:

Profesora **Diana Angelina Arias Gómez**, Responsable del Ciclo de Iniciación Universitaria de la Sede del Litoral, a partir del 15-12-2017.

Profesor **José Baena**, Jefe del Departamento de Ciencias de la Tierra, a partir del 1-1-2018.

Profesora **Aliz Mena**, Coordinadora de Arquitectura, a partir del 1-1-2018, en sustitución del profesor Jorge Villota.

Profesor **José Aguiar**, Jefe del Departamento de Tecnología de Servicios Encargado, a partir del 1-1-2018, por motivo de la renuncia de la profesora María Fátima Pinho.

Profesora **Deisy Perdomo**, Jefe del Departamento de Biología Celular, a partir del 1-1-2018, en sustitución de la profesora Antonietta Porco.

Profesora **Aura Troconis**, Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, a partir del 1-1-2018.

2. Designaciones Temporales

Se conoció sobre la siguiente delegación temporal de funciones:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Psicólogo **Valella D'Imperio**, como Directora de Gestión del Capital Humano Encargada, desde el 8-1-2018 hasta el 26-1-2018, por disfrute de días de vacaciones pendientes de la titular del cargo, licenciada Mailen Jiménez.

Licenciada **Lenis Montesuma**, como Jefe del Departamento de Nómina Encargada, desde el 1-1-2018 hasta el 31-5-2018, por disfrute de días de vacaciones pendientes de la titular del cargo. licenciada Gladys Pérez.

3. Donaciones

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad solicitó autorización, y le fue concedida, para recibir las donaciones descritas a continuación:

La empresa **Rotaprintint Producciones Gráficas, C.A.** dona para el desarrollo de actividades de la Coordinación de Estudios Urbanos, la cantidad de Bolívares un millón quinientos sesenta y cinco mil con 00/100 céntimos (Bs. 1.565.000,00).

La empresa **Tecnoconsult, S.A.** dona para el desarrollo de actividades del Decanato de Estudios Profesionales, la cantidad de Bolívares cuarenta y dos millones seiscientos mil con 00/100 centimos (Bs. 42.600.000,00).

La empresa **Fanacor C.A.** dona para apoyar el desarrollo de las actividades del Laboratorio de Espectroscopia Atómica la reparación de un UPS modelo VGD, por un monto de Bolívares siete millones con 00/100 céntimos (Bs. 7.000.000,00).

4. Puntos de Información

Por tercera vez se canceló la reunión del Consejo Nacional de Universidades (CNU) el martes 12-12-2017; está en agenda para aprobación la carrera de Economía y la de licenciatura de Ciencias y Artes Liberales. Están convocando el próximo CNU para el 27-12-2017.

Se recibieron 93 computadoras VIT que se compraron con los recursos provenientes del FPU de distintos departamentos, más dinero de la Asociación de Amigos y otros. La distribución de estas computadoras se hará en los primeros días de enero.

Sobre el Programa Voluntario de Nivelación Académica, informó que se inscribieron 421 estudiantes en Sartenejas y solo 63 en el Litoral, por lo cual, se está evaluando permitir el cambio del trimestre regular a este programa durante las primeras semanas de clase de la Sede el Litoral. Se presume que el bajo número de solicitudes se debe a la falta de



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

información. Informó que 792 estudiantes del primer trimestre resultaron en período de prueba, de los cuales 483 son de la Cohorte 2016, 309 de la Cohorte 2017.

Seguidamente el Vicerrector Académico Interino, profesor Luis Holder, informó:

Asistió al Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología a la primera reunión de trabajo del Observatorio BlockChain. Durante la jornada se conformaron los grupos de trabajo, en las cinco áreas definidas en el acto de instalación del Observatorio del pasado martes 12-12-2017. Esas áreas son las siguientes: 1. Modelo de bienes y servicios asociados a procesos financieros y sociales, 2. Marco regulatorio de los criptoactivos y de la minería digital, 3. Infraestructura tecnológica, 4. Cooperación internacional y 5. Socialización y masificación del uso de las criptomonedas. El profesor Víctor Theoktisto participó en el grupo “Infraestructura Tecnológica” y por su parte el profesor Luis Holder en el grupo “Cooperación Internacional”, habiendo cada uno de ellos ejercido liderazgo y asumido la relatoría de cada una de esas áreas sustantivas del Observatorio Blockchain.

De la misma manera informó que sostuvo una reunión con la Dra. Lourdes Acuña, Viceministra para la Investigación y la Aplicación del Conocimiento, en ese encuentro, el Vicerrector Académico interino adelantó muy sucintamente a la Viceministra, que la Universidad Simón Bolívar considera necesario concretar políticas públicas para fortalecer a la generación de relevo de los docentes-investigadores con derecho a jubilación o bien para relevar a algunos académicos uesebistas que por razones familiares o de índole profesional privilegian su movilidad al exterior del país.

Fue invitado por el Ministerio del Poder Popular para Industrias Básicas y Socialistas a presentar una ponencia en el marco del “Primer Conversatorio Criptomonedas y BlockChain”, el cual se celebró el martes 19 de diciembre de 2017. En esa oportunidad, el profesor Luis Holder desarrolló el tema “*Impacto de la Economía Digital en la Seguridad de la Nación Venezolana*”, ubicando su disertación en el contexto de los referentes en teoría y praxis de la Doctrina de la Defensa Integral de la República Bolivariana de Venezuela, los elementos doctrinarios de la Seguridad Nacional de Estados Unidos, la Iniciativa de Cooperación Global en el Ciberespacio (Global Cooperation in Cyberspace Initiative), la Estrategia Internacional de Estados Unidos para el Ciberespacio de 2011, la Ley Infogobierno de Venezuela del 2013, el libro “Economía Digital: Promesas y Peligros en Inteligencias Interconectadas” publicado por Don Tapscott en 1996 y aspectos de la Doctrina del Presidente Donald Trump identificados en la Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos divulgada el lunes 18-12-2017.

Conjuntamente con el profesor Víctor Theoktisto sostuvieron una reunión el día martes 19-12-2017 con el economista Juan Arias Palacios, Ministro del Poder Popular para Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas. En esta oportunidad, los profesores ratificaron el interés de la Universidad Simón Bolívar a través del Grupo de Investigación Blockchain-USB, en participar activamente en las actividades de investigación, desarrollo e innovación vinculadas



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

con los procesos productivos de la Economía Digital, en los cuales estarán enmarcados los criptoactivos y criptomonedas a ser promovidos por la Superintendencia de Criptomonedas y Materias Conexas de Venezuela. El Ministro Arias Palacios fue muy receptivo a los planteamientos y mostró la disposición a visitar próximamente el campus universitario para reunirse con las autoridades de la Universidad Simón Bolívar, con el fin de estrechar los vínculos de cooperación universidad-industria en el corto plazo.

A continuación el Secretario, en representación de la Vicerrectora Administrativa Encargada, profesora Mariella Azzato, presentó el informe siguiente:

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO

El día 7-12-2017 se recibió comunicación SISMEU/U/R/N° 201712-0031, dirigida al ciudadano Rector, en la que se informa que en los próximos días se recibirán las políticas que el Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología a través del Sistema Integral de Salud del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (SISMEU), establecerá para garantizar el adecuado funcionamiento y coordinación de los fondos de Salud Auto Administrados, Administrados por terceros; así como lo inherente a la contratación de las pólizas de seguro a favor de todo el personal adscrito a las Universidades Públicas Nacionales amparadas por el SISMEU. Igualmente se nos instruye a suspender la adquisición de los compromisos que se estiman realizar con cargo al presupuesto ordinario de gastos del venidero ejercicio financiero 2018, destinados a establecer la cobertura básica por concepto de Hospitalización, Cirugía y Maternidad, Indemnización de Vida, Accidentes Personales y Servicios Funerarios relativos a los beneficios previstos en las Convenciones Colectivas de Trabajadores del Sector Universitario.

DIRECCIÓN DE PLANTA FÍSICA

Sede Sartenejas

1. Avance del 60 % en el Mantenimiento mayor Aire Acondicionado Conjunto Auditorios por parte de la Asociación Amigos y Funindes.
2. El día 13-12-2017 la Asociación de Egresados contrató el servicio de camión Vactor con la participación de la cuadrilla de plomería de la Dirección de Planta Física para el destapado de tanquillas y tuberías de aguas servidas de la Casa del Estudiante y del Pabellón 2.
3. Continúa la falla del suministro de Hidrocapital por mantenimiento correctivo de las bombas en la Estación "Las Morochas" la cual afecta a la sede de y zonas aledañas desde el pasado miércoles 13-12-2017.

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Transferencias recibidas:

Desde el 01-12-2017 hasta el 18-12-2017, Total Bs. 25.555.275.200,00

Transferencias recibidas por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU): por un total de Bs. 25.555.275.200,00:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

1. Una orden de pago para cubrir pago correspondiente al 50% del Bono de Fin de año, II parte diciembre 2017, por un monto total de Bs. 16.238.826.629,00 al 4-11-2017.
2. Una orden de pago para cubrir insuficiencia Presupuestaria por concepto de Gastos de Personal Nóminas Diciembre 2017 y Aumento del 30%, por un monto total de Bs. 8.917.016.873,00 al 8-12-2017.
3. Una orden de pago para cubrir Insuficiencias de Funcionamientos Noviembre-Diciembre 2017, por un monto total de Bs. 399.431.698,00 al 13-12-2017.

A continuación el Secretario, profesor Cristián Puig, presentó el siguiente informe:

El pasado martes, 13 de diciembre la Dirección de Servicios Telemáticos recibió las computadores que fueron adquiridos a Venezolana de Industria Tecnológica, C.A. En la próxima sesión del Consejo Directivo las autoridades rectorales traerán para la consideración del Cuerpo una propuesta de asignación.

IV. ASUNTOS QUE PROVIENEN DEL CONSEJO ACADÉMICO

a. Solicitud de Reingreso

Con base en el memorándum CAC/2017/189 del 13-12-2017 del Consejo Académico y en la comunicación DEP/2017/328 del 5-12-2017 del Decanato de Estudios Profesionales relativos a la solicitud de reingreso del ciudadano **Andérico García, Arquímedes Rafael**, quien fue estudiante regular de la carrera de Ingeniería Eléctrica, bajo el carné N° 05-37822, y perdió su inscripción en la Universidad por norma de retiros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Reglamento de Administración de los Programas de Estudios de Pregrado, se acordó aprobar su reingreso para el trimestre **enero-marzo 2018**, bajo las siguientes condiciones:

1. No retirará ni dejará de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
2. El plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador Docente de la carrera.
3. El estudiante agotó el permiso mínimo de créditos por tal motivo no puede solicitar el permiso de mínimo de créditos.
4. Deberá cursar y aprobar veintisiete (27) unidades crédito distribuidas en los trimestres que se describen a continuación: enero-marzo 2018 deberá cursar CO3121 “Fundamentos de probabilidades para ingenieros”, EP1201 “Proyecto de grado I”, una electiva adicional o un extraplan, abril-julio 2018 deberá cursar EP2201 “Proyecto de grado II”, dos electivas adicionales o extraplan, septiembre-diciembre 2018 deberá cursar EP3201 “Proyecto de grado III”, dos electivas adicionales o extraplan.

b. Solicitud de reconsideración de equivalencia de TSU Graduados en la USB



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

En relación con los memorandos CAC/2017/190 de fecha 13-12-2017 del Consejo Académico y DEP/2017/306 de fecha 05-12-2017 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de reconsideración de equivalencia de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al ciudadano **Verdez Medina, Anthony Jesús**, se acordó conceder adicionalmente por equivalencia cuatro (4) asignaturas por un total de doce (12) unidades crédito de la carrera de Ingeniería de Eléctrica.

Código	Asignatura	Unidades Crédito
ID1112	INGLÉS II	03
FS1112	FÍSICA II	03
LLA113	LENGUAJE III	03
FS2211	FÍSICA III	03
TOTAL		12

En relación con los memorandos CAC/2017/191 de fecha 13-12-2017 del Consejo Académico y DEP/2017/307 de fecha 5-12-2017 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de reconsideración de equivalencia de graduado con título de Técnico Superior Universitario de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al ciudadano **Díaz Millán, Yolly José**, se acordó conceder adicionalmente por equivalencia una (1) asignatura por un total de tres (3) unidades crédito de la carrera de Ingeniería de Eléctrica.

Código	Asignatura	Unidades Crédito
ID1112	INGLÉS II	3
TOTAL		3

V. ASUNTOS QUE PROVIENEN DE COMISIONES PERMANENTES

a. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico

Se conocieron y aprobaron los informes de la Comisión Permanente Nos. 30-17, 31-17 enviados anexos a las comunicaciones Nos. CP-30-2017, del 14-12-2017 y CP-31-2017, del 14-12-2017, respectivamente, contentivos de ingresos al escalafón, ingresos por concursos de credenciales, renovaciones de contrato, contrataciones por servicios profesionales, contrataciones de personal jubilado para funciones de docencia y ascensos en el escalafón académico. Dichos informes también recogen los concursos de



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

credenciales declarados desiertos. Asimismo, se conoció y aprobó el informe 04-18 de investigación y/o extensión enviado anexo a la comunicación CP-31-2017, del 14-12-2017.

Se aprobó el ingreso al personal académico ordinario del profesor **MAYORA GUAITA, Humberto José**, adscrito al Departamento de Tecnología de Servicios a partir del **12-06-2017**.

Con base en la recomendación de la Comisión Permanente, se aprobó el ascenso del profesor descrito más adelante, toda vez que cumplió con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:

Profesor **VIDAL NOYA, ANTONIO**, adscrito al Departamento de Conversión y Transporte de Energía, quien presentó el trabajo "**DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DE FLUJOS BIFÁSICOS**", asciende a la categoría de **AGREGADO** a partir del **15-7-2016**.

El caso 19 del informe de Comisión Permanente 31-17 se difirió para incorporar el informe evaluativo del Decanato de Investigación y Desarrollo. El caso 1 del informe 31-17, se acordó por votación de los miembros del Cuerpo, declarar desierto el concurso de credenciales.

Se observaron nuevamente solicitudes de renovación de contrato que llegan al Consejo Directivo de manera extemporánea, la fecha de entrada en vigencia del contrato es anterior a la sesión de Consejo Directivo, por lo cual, se acordó remitir una comunicación a los Directores de División exhortándoles a que los Departamentos académicos realicen las acciones que correspondan para que la Universidad pueda cumplir lo contemplado en el artículo 6º del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico, así como lo previsto en el artículo 7º del Instrumento Normativo de las Relaciones entre la Universidad Simón Bolívar y su Personal Académico.

b. Informe de la Comisión de Año Sabático

Se conoció el informe No 2017-15 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorándum No CAS/2017/105 del 14-12-2017, y con base en las recomendaciones contenidas en el mismo se acordó lo indicado a continuación:

Profesora **María Josefina Flórez Díaz**, adscrita al Departamento de Planificación Urbana, se aprobó la modificación del plan de año sabático enero - diciembre 2018: Desarrollar el proyecto de investigación en el área de movilidad sostenible. La



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

transferencia modal. Divulgar los resultados de la investigación en artículos y ponencias que serán preparados durante el año sabático, en Venezuela.

Profesor **José Ramón Darías**, adscrito al Departamento de Física, se aprobó la postergación de año sabático por el trimestre enero-marzo 2018, siendo la nueva fecha de inicio el 1-4-2018.

Profesor **Héctor Herrera**, adscrito al Departamento de Tecnología de Procesos Biológicos y Bioquímicos, se aprobó el diferimiento del año sabático por el trimestre enero-marzo 2018 por el desempeño del cargo de Director de División de Ciencias Biológicas, siendo la nueva fecha de inicio el 1-4-2018.

Se conoció sobre la presentación del informe de actividades desarrolladas durante el año sabático, debidamente avalado por el respectivo Consejo Asesor del Departamento académico, de los profesores **María Victoria Flores**, Departamento de Tecnología de Servicios, período septiembre 2016 agosto 2017; **Luis Emilio Guerrero**, Departamento de Física, período septiembre 2016 agosto 2017; **Zadila Suárez**, Departamento de Biología Celular, período septiembre 2016 agosto 2017; **Oranys Marín**, Departamento de Biología de Organismos, período septiembre 2016 agosto 2017; **Gladys Rincón**, Departamento de Procesos y Sistemas, período enero 2017 - diciembre 2017.

Para evitar conflicto de intereses, durante la presentación del informe de comisión de año sabático, los profesores Cristián Puig y Héctor Herrera abandonaron la sala de reuniones.

c. Informe de la Comisión de Contrataciones Públicas

En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, VAD/2017/401 del 13-12-2017 y según memorándum de la Dirección de Servicios Telemáticos N° DST - 2017/038 del 13-12-2017, y el Acta de Apertura de Sobres N° USB/DST-CC003-2017 bajo la modalidad de Concurso Abierto, sobre la contratación del “**Enlace de Internet de la Universidad Simón Bolívar en el año 2017**”, se acordó otorgar la adjudicación a la empresa NETUNO, C.A., con un Ancho de Banda de 320 Mbps, por una cantidad total de Bolívares trescientos setenta millones novecientos noventa y un mil setecientos ochenta y seis con sesenta y siete céntimos (Bs. 370.991.786,67), monto total con IVA incluido, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de la Ley de Contrataciones Públicas.

En atención a la propuesta presentada por la Vicerrectora Administrativa Encargada, Coordinadora de la Comisión de Contrataciones Públicas, enviada anexa a la comunicación VAD/2017/404 del 15-12-2017, y según informe del comité encargado



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

de la contratación de “**Servicio de Transporte para la Universidad Simón Bolívar, año 2017**”, se aprobó lo siguiente:

- a. Declarar desierto la modalidad de Concurso Abierto, toda vez que no se presentó ningún oferente.
- b. Autorizar un nuevo procedimiento de contratación bajo la modalidad de Concurso Cerrado, en virtud de las atribuciones que otorga la Ley de Contrataciones Públicas, tal como se indica en el Título IV Adjudicación y Declaratoria de Desierta, Capítulo II Declaratoria de Desierta de la Modalidad de Contratación, artículo 113, numeral 1, sobre los motivos para la declaratoria de desierto y el artículo 114, correspondiente a la apertura de un nuevo procedimiento de selección de contratista.

En atención a la propuesta presentada por la Vicerrectora Administrativa Encargada, Coordinadora de la Comisión de Contrataciones Públicas, enviada anexa a la comunicación VAD/2017/403 del 15-12-2017, y a la solicitud de la Directora de Servicios en comunicación DS-301-2017 de fecha 14-12-2017, se aprobó la designación de los miembros de la Comisión del Proceso de Contratación Pública para el “**Servicio de Mantenimiento, Limpieza e Higienización de los Comedores Universitarios Año 2018**”, bajo la modalidad de Concurso Abierto. Dicho Comité estará integrado por las personas que se indican a continuación:

Principales	Suplentes
Área Técnica	
Ricardo Gabriel Ramírez Báez (Coordinador)	José Gregorio Álvarez López
Mariana Leonor Briceño de Zurbaran	Luisa Lorena Solares Masso
Suyin del Carmen Torres Bello	Ramón Vicente Suárez Passarelli
Área Jurídica	
Irelis Josefina Baldirio Rivas	Orquídea Jesmar Martínez Jiménez
Área Económica Financiera	
Angélica Coromoto Belandria Peña	Carmen Militza Mujica Jiménez
Secretario de la comisión (sin voz ni voto)	
Jessica Alexandra Velandia Buitrago	Miguel Alberto Martínez García

En atención a la propuesta presentada por la Vicerrectora Administrativa Encargada, Coordinadora de la Comisión de Contrataciones Públicas, enviada anexa a la comunicación VAD/2017/402 del 15-12-2017, y a la solicitud de la Directora de Servicios en comunicación DS-300-2017 de fecha 14-12-2017, se aprobó la designación de los miembros de la Comisión



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

del Proceso de Contratación Pública para la adquisición de “Equipos, Vajilla y Utensilios para los Comedores Universitarios Año 2018”, bajo la modalidad de Concurso Abierto. Dicho Comité estará integrado por las personas que se indican a continuación:

Principales

Área Técnica

Luisa Lorena Solares Masso
Coordinadora

Angelica Andreina Navarro Díaz

Miguel Alberto Martínez García

Área Jurídica

Orquidea Jesmar Martínez Jiménez

Área Económica Financiera

Angélica Coromoto Belandria Peña

Secretario de la comisión (sin voz ni voto)

Gabriela Alexandra Parra Lunar

Suplentes

Jasmin Alejandra Mata Campo

Jenny Rebeca Pérez Arias

Jessica Alexandra Velandia Buitrago

Daniel Adolfo González Espinoza

Carmen Militza Mujica Jiménez

Ricardo Gabriel Ramírez Báez

Para evitar conflicto de intereses, durante la presentación del informe de contrataciones públicas, la abogada Irelis Baldirio abandonó la sala de reuniones.

VI. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Atendiendo la propuesta del Vicerrectorado Administrativo enviada anexa a la comunicación N° VAD/2017/409 de fecha 26-12-2017, se aprobó la propuesta de modificaciones presupuestarias 2017 que se indican a continuación:

1. **RA-026-2017, Bs 42.425.265,00** Ingresos recibidos por transferencia, donaciones e ingresos varios provenientes de FUNINDES y otros agentes del sector privado; para cubrir gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos.
2. **RA-027-2017, Bs. 6.064.076.293,00** Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir insuficiencias presupuestarias de gastos de personal correspondiente al mes de octubre III CCU primera parte.
3. **RA-028-2017, Bs. 224.113,00** Ingresos recibidos por transferencia, donaciones e ingresos varios provenientes de FUNINDES y otros agentes del sector privado; para cubrir gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos.
4. **RA-029-2017, Bs. 875.674.934,00** Ingresos recibidos por transferencia, donaciones e ingresos varios provenientes de FUNINDES y otros agentes del sector privado; para cubrir gastos de funcionamiento y ejecución de proyectos.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

5. **RA-030-2017, Bs. 16.238.826.629,00** Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir el pago de dos (2) meses del bono de fin de año para el personal activo y pasivo.
6. **RA-031-2017, Bs. 548.324.966,00** Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir insuficiencias presupuestarias de gastos de personal correspondiente al mes de octubre III CCU segunda parte.
7. **RA-032-2017, Bs. 10.286.572.367,00** Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir insuficiencias presupuestarias de gastos de personal correspondiente al mes de noviembre III CCU.
8. **RA-033-2017, Bs. 698.166.302,00** Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir insuficiencias presupuestarias de gastos de funcionamiento y providencias estudiantiles correspondientes al mes de noviembre.
9. **RA-034-2017, Bs. 308.000.000,00** Ingresos recibidos por transferencia del sector público (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del CNU); para cubrir insuficiencias presupuestarias de providencias estudiantiles -comedor- correspondiente al mes de noviembre.
10. **REB-001-2017, Bs. -12.194.782,00** Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social destinados para el financiamiento del Plan Salud (HCM).

La documentación correspondiente a las modificaciones presupuestarias en referencia, será enviada al Consejo Superior.

VII. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA - INSTRUCTIVO 7 CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE 2017

En relación a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, No VAD-2017-271 de fecha 15-12-2017, se conoció y aprobó el Informe de los Resultados de la Ejecución Presupuestaria del III Trimestre 2017. El mismo fue elaborado utilizando los criterios y herramientas técnicas establecidas en el Instructivo 07 "Solicitud de información del presupuesto de los entes Descentralizados sin Fines empresariales Financieros y no Financieros".

La documentación correspondiente al informe en referencia, será enviada al Consejo Superior.

VIII. PROPUESTA DE AJUSTE DE TABLAS DE BONIFICACIÓN DE TUTORÍAS DE PASANTÍAS Y SERVICIO COMUNITARIO

Atendiendo la propuesta del Decanato de Extensión enviada anexa al memorándum N° DEX-2017/047 de fecha 14-12-2017, se aprobó la propuesta de "Actualización de los montos de Bonificación por Actividades de Tutoría Académica de Proyectos de Cursos en Cooperación y



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

de Servicio Comunitario”, atendiendo a la fórmula de cálculo aprobada por el Consejo Directivo en sesión del 8-6-2016 y a las Tablas salariales aprobadas en sesión del 8-11-2017.

IX. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

En atención al memorando de la Dirección de Ingeniería de Información N° DII/2017/084 de fecha 14-12-2017, se conoció y aprobó el Manual de Organización de la División de Ciencias Biológicas.

VII. MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

En atención al memorándum de la Dirección de Ingeniería de Información N° DII/2017/085 de fecha 14-12-2017, se conoció y aprobó el Manual de Organización de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

VIII. PERMISO NO REMUNERADO

En relación con el memorándum de la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales N° DCTAI/158/017 de fecha 11-12-2017, se acordó **negar** la solicitud de permiso no remunerado de la profesora María Victoria Flores, adscrita al Departamento de Tecnología de Servicios.

El representante profesoral, profesor Victor Theoktisto, solicitó que conste en acta que una vez más el representante profesoral se encuentra ausente de la sala de reuniones mientras se discuten asuntos relacionados con los profesores.

IX. PUNTOS VARIOS

El Decano de Estudios Profesionales, profesor Alfonso Alonso, informó sobre la publicación en su versión 2017, del Catálogo de Estudios Profesionales, correspondiente a la oferta académica del año 2017-2018, hizo un llamado para que visiten la página web del Decanato y obtener más información.

El representante del Personal Administrativo y Técnico, licenciado Jorge Padrón , informó sobre lo siguiente:

Solo para la reflexión Consejeros, el pasado jueves falleció la compañera Miriam Araujo quien por más de 35 años les presto servicios a la Universidad, se desempeñó en área, de la limpieza, cuando estuvimos como Director de Deportes ella trabajó con nosotros, siempre le enseñamos que su trabajo era tan importante, como el Director, ya que ella contribuía a la higiene y la limpieza de los baños y otras tareas algo muy especial e importante. El llamado de atención que las autoridades de la Universidad o la unidad que se encarga de las notas luctuosas, no estuvieron un gesto de reconocimiento a tan insigne trabajadora que con su humildad, nos pudo



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CONSEJO DIRECTIVO

conquistar, ella nunca logró entrar fija a la USB, y eso nunca la hizo desmayar y hacer su trabajo a su avanzada edad. El personal de las Direcciones de Cultura, Planta Física y del Laboratorio D, tuvieron una nota de gentileza.

La Universidad Productiva, la Federación de Trabajadores Universitarios de Venezuela (FTUV) está impulsando la Cláusula 2 de la III Convención Colectiva, en involucrar al sector universitario, al proceso productivo del país; a través de conocimiento. la semana pasada estuvimos en Yaracuy, específicamente en el tecnológico de Yaracuy, que se estará tomando como centro piloto de investigación y vinculación con la industria.

En relación al Sistema de Evaluación del Personal Administrativo y Obrero, consideró que es pertinente buscar una nueva forma de evaluar el desempeño de los trabajadores, que permita realmente estimular al trabajador a hacer más eficiente y eficaz en sus labores y a su vez sea estimulada su actuación pro positiva en su trabajo. Pero para ello es importante saber estimular esta actuación. En este sentido, se hace necesario en el pago de evaluación, unos montos en bolívares que se ajusten a los nuevos tiempos.

Por su parte, el Director de la Sede del Litoral Encargado, profesor Alberto Armengol, informó que luego de una falla en el techo del túnel Boquerón 2, sentido La Guaira-Caracas, se ocasionó un fuerte retraso vehicular, trayendo como consecuencia la suspensión de actividades propias de la Universidad durante esta semana. Manifestó su preocupación, ya que es probable que en el mes de enero continúe la problemática, perjudicando el desarrollo de las actividades académicas y administrativas en la Sede del Litoral.

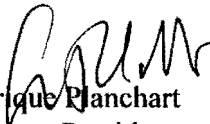
El representante del Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, profesor Víctor Theoktisto, informó sobre las actividades realizadas durante las dos últimas semanas: señaló su participación en eventos relacionados con la tecnología blockchain y las iniciativas generadas desde el gobierno sobre criptoactivos y criptomonedas. Se ha participado activamente en el Observatorio creado al efecto. Las perspectivas, ventajas, beneficios, riesgos e incluso amenazas foráneas representan una enorme oportunidad institucional que debe ser aprovechada por la USB al nivel más alto y en todos los ámbitos. Justo ahora que la carrera de Economía está por ser aprobada en el CNU, se hace perentorio e impostergable una reformulación de la misma carrera, de contenido orientado a la econometría, para incorporar un fuerte componente de la nueva Economía Digital que surge con fuerza, especialmente en los aspectos tecnológicos, financieros y geopolíticos del impacto de esta tecnología fundacional, y también enfocarse hacia el desarrollo de una especialización, maestría y doctorado multidisciplinarios que involucren a todas las disciplinas de la universidad e incluso permee hacia los programas ya establecidos.

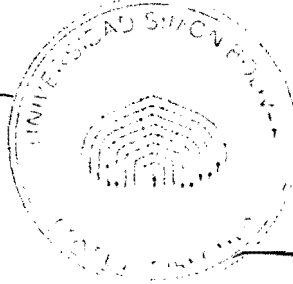
Finalmente, los miembros del Cuerpo transmitieron un mensaje de agradecimiento y despedida a la profesora Sandra Pinardi, quien a partir del 1-1-2018 dejará el cargo de Directora de la División de Ciencias Sociales.




UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Se levantó la sesión.


Enrique Planchart
Rector - Presidente




Cristián Puig
Secretario

EP/CP/lp